En la M[uy] N[oble] y muy leal ciudad de Lorca
en quinze dias del mes de noviembre de mill y
seiscientos y cinquenta y nueve años estando juntos
en la sala de ayuntamiento como lo an de uso y costumbre la Justicia y Regimiento della
para tratar y conferir cosas tocantes del servicio
del Rey nuestro señor y pro desta ciudad conviene a saber el
señor don Juan Fran[cis]co teniente de
corregidor, regidores don Fran[cis]co Garcia de Alcaraz y
Munuera, don Juan de Alburquerque y Melgarejo,
don Juan Mateos Montalban, don Pedro
Gil Montesinos, Bartolome Munuera,
don Antonio Perez de Meca, don Nicolas Mu-
ñoz, jurados don Juan Ximenez y ...

En este ayuntamiento se leyo una carta de la
Ex[celentisi]ma S[eñor]a Marquesa de los Velez la mayor
su fecha en Murcia a treinta de octubre deste
presente año en que da q[uen]ta a la ciudad
como en cumplimiento de las ordenes
de su mag[esta]d tiene resuelto se haga
a fin deste presente mes = y la ciudad
vista la dicha carta se acordo se
nombra a los señores don
Antonio Perez de Meca y don Juan Ma-
teos Montalban regidores a los quales
se les da comision en forma
En este ayuntamiento se leyo una